



SECRETARÍA DE
DESARROLLO URBANO, VIVIENDA
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
ESTADO DE ZACATECAS

**SUBSECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO URBANO.**

REQUISITOS PARA REALIZAR EL TRÁMITE DENOMINADO:
**“DICTAMEN PARA DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN
AD-PERPETUAM RÚSTICO”**

1. Solicitud dirigida al C. Arq. Luz Eugenia Pérez Haro, Secretaria de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial, mediante Oficio del Juzgado de Primera Instancia y de lo Familiar en el Estado y/o escrito libre del Ciudadano que lo requiera, con datos generales del solicitante y del predio de interés,
2. Para el caso, de solicitud emitida por un Juzgado de Primera Instancia y de lo Familiar en el Estado, adjuntar copia de los siguientes documentos: escrito inicial de demanda, con sus anexos (plano con medidas, ubicación, orientación, colindancias y superficie; opinión del Presidente Municipal de su ubicación; informe emitido por el área de catastro municipal y Certificado de libertad de gravamen),
3. Para el caso, de solicitud formulada directamente por un ciudadano, adjuntar copia de los siguientes documentos: escrito de manera libre, dirigida al C. Arq. Luz Eugenia Pérez Haro, Secretario de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial, con datos generales del solicitante y del terreno del cual requiere dictamen; plano con medidas, ubicación, orientación, colindancias y superficie; y en su caso, opinión del Presidente Municipal de su ubicación; informe emitido por el área de catastro municipal y Certificado de libertad de gravamen),
4. Cubrir los derechos que se originan de acuerdo al Artículo 108, fracción II de la Ley de Hacienda del Estado de Zacatecas, que para el año 2018, es de \$ 398.00, por cada hectárea adicional o fracción de esta, más el 10 % de la UAZ, cuya orden de pago se entregara al momento de realizarse la inspección física.
5. Mismo que se le dará a cambio del recibo de pago, en un tiempo máximo de 15 días naturales, y
6. Para cualquier apoyo o aclaración del mismo, dirigirse con el Arq. Gerardo Guerrero Avilés, Director de Administración y Desarrollo Urbano al teléfono 492 491 5000, extensión 33413, o al correo:

aviles.mn@gmail.com